

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society  
of the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas... que existen en el mundo expone toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase, pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza Libérrima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110,000,000
SOBRANTE	" 23,250,000
SEGUROS VIGENTES	" 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL,

**J. D. BARBERA & C.**

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL  
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.  
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falco.—Dr. Juan A. Orellana.  
AGENTES DE GUAYAQUIL.

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros  
**FLORES DE TABACOS DE PARTAGAS.**  
Industrial N. 152, 154, 158. y 160

## AVISO

Agradacidos con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para para las ARMAS REALES a las tijeras de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL ASA.

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo é envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

**J. A. Bances.**

Cigarillos de esta marca acaba de recibir

**C. Stagg**

**F LIX CONSTANTE R.**

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga, del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

**Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho**

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y postadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chabón y cuenta con almacenes de depósito para artículos de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio imboy viajeros.

Imprenta de “El Censor”

Calle del “Morro” Núm. 6.  
GUAYAQUIL.

LETRAS DE CAMBIO.  
PAGARES  
TARJETAS DE VISITA  
Recibos



MENSUARIOS  
GUIAS  
Documentos  
L. D. S. & C.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

## Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de “Pichincha” número 180.  
Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiendo en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos  
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

## LA NEW-YORK Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA

EN SU—PAIS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo . . . . \$ 105.053,600-96

Ingresos anuales . . . . . “ 29.163,266-30

Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobrante. . . . . “ 15.600,000-00

Seguro Vigente . . . . . “ 495.601,970-00

LA New-York Life Insurance Co., ofrece a todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes ingresos y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una combinación inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.° la seguridad absoluta en sus Pólizas—2.° el reparto de todas las utilidades entre los asegurados—3.° la equidad, justicia y liberalidad con que siempre se ha tratado a sus miembros. Expone las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informarse más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse a los Agentes y Banqueros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro—América, México y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ECUADOR. Fausto C. Brandon.

LABILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIRRE.

TELEFONO 333.

El Censor.

Guayaquil, Abril 14 de 1891

UNA EMBAJADA.

“El Globo” de esta ciudad publica, tomándolo de “El Republicano” de Bogotá el siguiente suelto de Gaceta:

“Ministro del Ecuador en Colombia.”

“Las tres Repúblicas, hijas de la gran Colombia, (la Colombia actual, Venezuela y Ecuador,) deben mantener siempre, las unas en las otras, Ministros que traten oportunamente las cuestiones que constantemente se presentan entre pueblos limítrofes, y que se trechen los lazos de amistad, que deben existir entre las herederas de la grande gloria y del semi-siglo moderno de la libertad, que se llamó Libertador.”

“El Ecuador tiene Ministros en Venezuela y en Colombia, y Venezuela la tiene en Colombia, y por que en el Ecuador la excepción? La Memoria de Relaciones Exteriores manifiesta que hay cuestiones sobre límites, sobre extracción de quininas, sobre indemnizaciones, y otros asuntos, de modo que la excepción ecuatoriana no parece política ni conveniente.”

“En años pasados el H. Gobierno ecuatoriano envió de Ministro al señor Numa P. Lloña, a quien personalmente no conocemos, sino por su merecida fama literaria; y como una de las circunstancias que debían tenerse presente, es que la persona del Ministro sea simpática al pueblo a donde va, pensamos que sería muy grata para nosotros, y honrosa para dicho Gobierno, la elección que del distinguido caballero expresado hiciera para Ministro en Colombia.”

He aquí una idea maravillosa que hace merecida honra al colega bogotano y que deja muy por lo bajo la falta de iniciativa de la prensa nacional.

El pensamiento parte de afuera el Famoso y esto nos deja completamente humillados, pues queda demostrado que necesitamos que hay quienes piensen por nosotros.

A ninguno de nuestros colegas se les ha ocurrido lo de la Embajada, y hasta que ha acogido el reclamo, lo ha completamente a secas.

Nosotros lo apoyamos por más que nuestra palabra, por lo desautorizado de ella, no tenga audiencia en la altura.

Esto no importa en siendo salvador a ojos vistas el pensamiento que se enuncia.

Una Legación de primer orden en Bogotá, en estos solemnes momentos, es de lo más atendible.

Tenemos cuestiones pendientes sobre límites.

¿Quién podría arreglar mejor esta ardua cuestión que el señor doctor don Numa Pando Lloña, que de muy atrás viene dando muestras de competencia en esta materia?

Nadie como él está en el empinado en el asunto ni posee mejores conocimientos, como que éste ha sido materia de estudio de toda su vida, siendo como es hijo disputado por tres naciones y Colombia una de las de la disputa. Además, nada puede hablar más al señor Lloña para representar al Ecuador, como su amor ardiente a este suelo por el cual no ha excusado sacrificio alguno, y la importancia y lustre que adquirió esta nación durante el tiempo que él la representó.

Basta recordar sus BOQUETOS DE LITERATOS COLOMBIANOS, obra nuestra de poesía del diplomático, y la reivindicación que hizo para el Museo de la Historia, de la Lámpara de Tarqui, para que nos convenzamos de que la idea de “El Republicano” de Bogotá, merece el apoyo de la opinión nacional.

Pero al fin la cuestión límites ha entrado en un período de aplazamiento, y su solución, al urgente, bien puede ser diferida para días más osados; también el asunto indemnizaciones de que habla “El Republicano” ha sido definitivamente arreglado por el tribunal arbitral respectivo; asunto del cual parece no tener noticia el ilustrado colega. Lo que sí parece asunto de interés primario, aún cuando la prensa de ninguno de los dos países se ha ocupado de él, es la EXTRACCIÓN DE QUI- NINAS.

Verdad es que este artículo ha sufrido de- sastrosa depresión de precio en los mercados de Europa por la competencia que le hace la producción de la India; verdad también que ya son contados los explotadores de este artículo, en razón de que la tala ha agotado la planta productora; verdad igualmente que él ha casi desaparecido del renglón de nuestras exportaciones; pero no importa nada de esto. Lo que a la industria, comerciante y a los trabajadores diseminados en bosques extensivos para que se haga necesario, según el discreto sentir de “El Republicano”, el envío de una Legación de primer orden a

Bogotá y que esa Embajada la lleve el ilustre cantor de la OMBRA DEL ALMA, pues es indudable que una de las circunstancias que debían tenerse presente en estos casos, es que la persona del Ministro sea simpática al pueblo a donde va.

Y en la cuestión de la Extracción de Quininas ¿quién podría serlo más que el autor de los BOQUETOS DE LITERATOS COLOMBIANOS?

Igual reclamo apareció ahora algunos años, por parte del Perú, en un periódico, que se dio entonces a su cargo el señor Lloña, lo que está manifestando que el gran poeta goza en América de inmensas simpatías.

Por nuestra parte, apoyamos el pensamiento de “El Republicano”.

La cuestión Extracción de Quininas necesita una Legación Ecuatoriana de primer orden en Bogotá y nadie mejor que el señor Lloña debe presentarse a su capital con tan importante Embajada.

Si no hay fondos en el Tesoro, contrátales un empréstito; désele ese dinero al señor Lloña; envíesele con instrucciones sobre la Extracción de Quininas a Bogotá y la felicidad será con todos.

Manos a la obra y el Ecuador se engrandecerá.

Esto es argentinsuro.

CAMBIO MINISTERIAL.

Presentada en la Provincia de Cañar, y extendida a las demás, la candidatura Presentada del señor General Salazar, está un motivo de delicadeza personal, expresado con honrada franqueza, le ha obligado a renunciar la Cartera de lo Interior y Relaciones Exteriores que ha desempeñado con tanto acierto durante casi todo el período Presidencial del señor Flores.

El patriotismo llamó al Ministerio al señor General Salazar, y el patriotismo, que le llama a otros servicios, ha sido el que ha privado a la actual Administración de un colaborador tan infatigable y decidido. No obstante, aunque alejando del Ministerio, continuará el señor General prestando todo su valioso apoyo moral y material al ilustrado Jefe del Estado.

El señor General Salazar, cuyos conocimientos enciclopédicos han sido admirados por escritores extranjeros de nombralla, ha desempeñado el cargo confiado a su discreción y merecimientos con la habilidad e inteligencia con que en todas ocasiones ha servido los cargos más importantes.

Nuestros aplausos sinceros a sus virtudes y nuestra gratitud a sus servicios a la Patria, cuando mañana, escaldada por completo la voz de las exageraciones políticas, se haga cumplida justicia a la actual Administración del Presidente-ciudadano que no ha tenido otra mira que el cumplimiento de la ley y ha iniciado una nueva y sabia política de Paz y de Progreso; entonces se conocerá también cuánto ha cooperado a ella, y con cuán decidida y patriótica voluntad el señor General Salazar, leal veterano Jefe de la Nación.

Aceptada con harto sentimiento por el Excmo. señor Presidente la renuncia del señor General Salazar, ha entrado a sucederle en el Gabinete el señor doctor Pedro José Cevallos S., ex-Vicepresidente de la República, honrado y recto Magistrado, y modesto é ilustrado ciudadano, cuyas altas dotes le hacen muy acreedor al puesto de confianza que le ha llamado el Presidente de la República.

Sus antiguos servicios, su honrra de bien, su integridad y sus convicciones políticas, son prendas por las que podemos garantizar incondicionalmente su conducta en el Ministerio.

Tenemos la seguridad de que cuando deje el puesto, merecerá como el señor General Salazar el aplauso del Gobierno y del pueblo.

(“El Telégrama”).

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

República del Ecuador.—1.º Comandancia de la Artillería de Campaña.—Quito, 4 23 de Marzo de 1891.

H. Señor General Ministro de Guerra y Marina.

Celoso de la honra de los Jefes de la Artillería de Campaña y a fin de desautorizar la temeraria imputación que, respecto a la candidatura, se hace contra ellos en el “Diario de Avisos”, se ha seguido la información judicial que acompaña, a efecto de que si U.S. lo tuviese a bien se digne ordenar se le dé la publicidad del caso.

Dios Guarde a U.S. H.—Rafael Chiriboga.

Señor Juez 2º Civil de “El Salvador”.

Nicolás Alemán, en su calidad de ayudante Mayor de la Artillería de Campaña y de treinta y cinco años de edad, con respeto expone: Que a propósito de devaneos de una grosera literatura, prohija con una librería por el Señor cronista del “Diario de Avisos” (Nº 901

de Marzo 13), se ha de servir su autoridad ordenar que concurran a su despacho los Señores Julio Moreira y Jeremías Carrillo, y que, libres de toda coacción, declaren juramento al tenor del interrogatorio siguiente:

1.º Expongamos sobre cada y más generales. Diga al Jefe del Estado si alguno de los tres Jefes de la Artillería de Campaña, a saber: el Señor Coronel Rafael Chiriboga o los Señores Tenientes Coronel Francisco Orjuela o Ricardo Cornejo, y han dicho alguna vez al declarante: “Que la candidatura del Señor General Salazar es la que debemos apoyar.”

2.º Si alguno de los susnombrados señores Jefes, “les halagó para que firmaran alguna candidatura, y a fin de decidirles les prometió el recobro de su libertad.” 3.º Si con motivo de firmar la referida candidatura, tuvo el declarante oportunidad para decir a alguno de los citados Jefes: “Que no firmaba ese papel porque no es mi ser partidario del Señor General Francisco J. Salazar, y especie que es falsa de toda fe” se dijo. (Esta pregunta sólo para Moreira).

4.º Si el no haber querido firmar la candidatura en referencia “le ha ganado la tirria de uno cualquiera de sus Jefes; y el declarante está tan oprimido que ni aun sale a hacer guardia fuera del cuartel”; ó por el contrario ha estado últimamente haciendo la guardia del Polvorín y hasta salió para ser padrino de bautismo. (Para Moreira).

5.º Diga si alguno de los Jefes de la Artillería le han recibido un sólo centavo en cambio de promesas de libertad, ó por la invasión en el “Liberal y Plantador” Sr. Dr. Aparicio Ortega a quien ha pagado el declarante Moreira una considerable suma de dinero a trueque de esperanzas y nada más que esperanzas, las cuales, con ser sólo esperanzas, le han causado un desembolso que ha agravado su estado económico.

7.º Diga el declarante Julio Moreira si ha presentado el despacho que le caracteriza como a Capitán de Ejército; y si los Jefes de la Artillería le han concedido un sólo centavo en la ínfima condición de soldado raso.

8.º Expresar los dos si a pesar de las terribles deshonrosas publicaciones que contra el declarante Julio Moreira y sus compañeros se han hecho por la impreta, los Jefes de la Artillería han dejado de tratarlos con la consideración que es compatible con la disciplina militar y su dignidad de superiores.

9.º Diga Julio Moreira, “que se precia de hombre probo, imparcial y enérgico”, si ha notado algún manejo ruin ó vil en cualquier género que ella sea en los Jefes que le orden superior y por justas razones que habrá tenido el Supremo Gobierno le conservan en el cuerpo de Artillería.

Evacuadas que sean las declaraciones, pido que lo autuado se me devuelva original para usos ulteriores de honra.

Quito, Marzo 21 de 1891.

Nicolás ALEMÁN.

Juzgado 2º. Civil de El Salvador.—Marzo 12 de 1891, las once.

Absuélvan, practicado que sea devuelvase. Silva Nieto.

En la misma fecha cité con el decreto anterior, al Señor Julio Moreira en su persona, dentro. Certifico.

Julio Moreira.—Silva Nieto.

Acto continuo ante el infrascripto Juez se presentó el Señor Julio Moreira, quien juramentado en legal forma, previo acuerdo de las penas del perjurio, ofreció decir verdad y examinado al tenor del interrogatorio que antecede dijo:

A la 1ª. Sin generales. A la 2ª. Que ninguno de los Señores Jefes se expresan en la pregunta, jamás le han dicho nada.

A la 3ª. Que jamás se le ha propuesto nada acerca del particular.

A la 4ª. Que es falso en todo, el contenido de la pregunta.

A la 5ª. Que no es verdad haya sido oprimido por ninguno de los Jefes de la Artillería, y que si es verdad ha estado desde mucho antes sin puertas, no ha sido por orden de los mencionados Jefes sino por orden del Supremo Gobierno, y que últimamente es verdad ha hecho guardias en el polvorín, y que también se le dio permiso para que fuera padrino en un bautismo.

A la 6ª. Que a los Señores Jefes de la Artillería nada le ha dado el absolvente, y que es verdad que al Señor Doctor Aparicio Ortega le ha dado 60 sucos más ó menos, para que dicho Señor, conforme a sus promesas, saque del servicio al absolvente y más compañeros venidos de la cеста, advirtiéndole que la suma dada no es sino parte de otra mayor en que está pularon la consecución de su libertad.

A la 7ª. Que no ha presentado ningún despacho.

A la 8ª. Que como lleva dicho no ha sido víctima de ninguna librería.

A la 9ª. Que no ha notado nada absolutamente en los Señores Jefes, y que el absolvente ha sido tratado bien por todos.

Leida que le fue se afirmó, ratificó y firmó con el Juez que certifica.

Julio Moreira-José M. Silva N.

En la misma fecha, cité al Señor Jeremías Carrillo con la solicitud y decreto que anteceden en su persona y dentro. Lo certifico.—Carrillo=Silva Nieto.

Acto continuo se presentó ante el infrascripto Juez el Señor Jeremías Carrillo, quien juramentado en legal forma, previo acuerdo de las penas del perjurio, ofreció decir verdad y examinado al tenor del interrogatorio que antecede, dijo:

A la 1ª. Ser mayor de edad, y sin generales.

A la 2ª. Que nunca le han dicho nada.

A la 3ª. Que es falso el contenido de la pregunta.

A la 4ª. Que no le comprende la pregunta.

A la 5ª. Que tampoco le percuciese esa pregunta.

A la 6ª. Que el absolvente sabe que Moreira ha pagado al Señor Doctor Ortega para la salida de los os, pero que el declarante no ha dado ni un sólo centavo.

A la 7ª. Que no le tocan en nada la pregunta.

A la 8ª. Que con todas las publicaciones que se han hecho por la prensa, los Señores Jefes de la Artillería le han tratado con la misma consideración que a todos.

A la 9ª. Que no ha notado ningún manejo ruin en los Señores Jefes.

Leida que le fue se afirmó, ratificó y firmó con el Juez que certifica.

Jeremías Carrillo.—José M. Silva Nieto.

Por las declaraciones anteriores se prueba hasta la evidencia, que los Jefes de la Artillería ni por dinero ni con miras particulares han explotado la desgracia de nadie; y que su proceder no sólo no es ruin, como se pretenden que lo es el Señor Cronista del “Diario de Avisos”, sino que es muy conforme a las descripciones del pundonor militar, si cual malamente se dice menguado por éllos.

NICOLÁS ALEMÁN.

Cronica Local.

Abril. Tiene 30 días: 4 de fiesta y 26 de trabajo.—El Sol en Tauro el 20.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Phase and Days. Cuarto menguante el 3, Luna nueva el 9, Cuarto creciente el 17, Luna llena el 23, Cuarto menguante el 31.

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 15 de Abril.—Stas. Basilia y Anastasia, mrs., S. Benito el mozo, conf. Sta. Potenciana, mr., y la beata Catalina de Tomás, vgrs.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: “Unión” y “Sirena” 20 haceros y otros tantos Guardias de Propiedad.

BOTICA DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La Botica del “Guayas” entre “Piobachica” y “Bolivar” y la del “Pueblo” en el “Malcón”.

MATADERO.—45 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

ADJUCACIÓN.—En favor de la candidatura del señor General don Francisco J. Salazar ha aparecido en la Provincia del Cañar, suscrita por numerosas y muy respetables firmas, tanto en Tulcán como del pueblo del Angel, la siguiente hoja suelta: CANDIDATURA DEL SR. GENERAL SALAZAR.

PROVINCIA DEL CAÑO.

ADJUCACIÓN.

Los hombres eminentes parece que se recomendarán así mismos con irresistible énfasis para encargarse de la suerte de los pueblos no pueden desautorizarlos sin contrariar a su natural inclinación. He ahí lo que ha movido a varias provincias de nuestra cara patria a exhibir la candidatura del estadista notable y precioso

GENERAL DOCTOR DON FRANCISCO JAVIER SALAZAR para la presidencia constitucional de la República.

Nosotros, hijo del Cañar, anhelamos como a los demás ecuatorianos porque la Religión goce tranquila de las prerrogativas que le son propias y porque a su amparo y al de la pa-

Hojalatería y Lampararía

DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDA EN 1876.

Calle de Luque 2.ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 55,—hoy N.ª 42 y 44.

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con medalla y diploma de 2.ª clase en el "Centenario de Olmedo" en 1882, con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Flaustrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño.

Y ADEMÁS

Lamparas Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquillas.

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modestidad de precios está al alcance de todos.

que de ella emana, un espíritu recto guía y una mano vigorosa impulse a la prosperidad del Ecuador, nos adherimos entusiastas a la candidatura Salazar y ofrecemos a la Nación no omitir medio legal para obtener su triunfo.

Tulón, Marzo 30 de 1891.

Siguen muchas firmas

**NOVEDADES de Polloja:** ayer a las cinco de la tarde en el Ejido del Norte, en la quinta del señor doctor Teodoro Donoso ha muerto el indígena Francisco Vaca, según se dice, cayéndose en una quebrada. Con tal motivo se hicieron algunas indagaciones, de las que resultó que el fallecido había estado riñendo con Matías Pillaño, en cuya circunstancia divisaron a la distancia al Dr. Donoso y emprendieron la fuga, en la que descendió Vaca a la quebrada. El cadáver se trasladó al Anfiteatro a fin de practicar hoy la autopsia para la prosecución del sumario respectivo que está instruyéndose.

Tampón Mariana Toscano, hirió a su esposo Carlos Filamonte, de una contienda habida entre los dos. La Toscano está presa por cuanto, la avería es grave.

"LA REVISTA ECUATORIANA"—Hemos recibido el número XXVII de esta importante publicación, correspondiente al mes de Marzo último.

He aquí su material:  
"Sumario: I—Estudios Bíblicos, Federico González Suárez. II—El doctor don Nicolás Martínez, Juan León Mera. III—Relación de un veterano de la independencia, Carlos R. Tobar. VI—Notas literarias y bibliográficas, V. P. P."

**CANDIDATURA.**—El Pueblo de Baños ha suscrito una manifestación en favor de la candidatura del señor don Clemente Ballén. La encabezó Folleco.

**CANTÓN BABA.**—Lemos en "El Globo" de ayer lo siguiente:

"Con motivo del editorial que escribimos acerca de los sucesos políticos de ese Cantón, el señor Gobernador de los Ríos, actualmente en esta ciudad, se ha llegado a nuestra oficina de Redacción y nos ha dicho que todo quedará perfectamente arreglado, pues el Jefe Político será separado dentro de poco. Nos alegramos de que Baba recobre su tranquilidad y de que la autoridad superior de los Ríos atienda las indicaciones de la opinión pública."

Nosotros sabemos que ese funcionario ha sido inmediatamente separado.

Esto, naturalmente, manifiesta que el Supremo Gobierno, acata los dictados de la opinión pública, y este republicano proceder debe obligar a la gratitud de los vecinos del cantón de Baba.

Pero se nos dice que en reemplazo del Jefe Político cesante va a pasar a ocupar ese puesto un joven luxepuerto, nada versado en asuntos administrativos y últimamente sin toda la gravedad necesaria para encouzar en su corriente natural las pasiones exacerbadas en esta ciudad, como la opinión de ese pueblo no acompañará al nuevamente designado, parece que sería muy conveniente reconsiderar esa determinación, a fin de quitarle todo pretexto de nuevas excitaciones y pueda la administración pública de esa localidad seguir su marcha tranquila y expedita.

Hoy hemos tenido en esta redacción una diputación de aquella localidad, cuyos deseos, son de tener al frente de sus destinos una persona de respetabilidad y de experiencias como por ejemplo (según designación de esas personas), el doctor don Isidro Rodríguez, el señor don León Guerrero o el señor don Federico Aguirre.

Esta aspiración es legítima y razonable y como los honrosos abocados de las personas designadas, están abonando las buenas intenciones de ese vecindario, creemos que lo más racional sería que el Supremo Gobierno se inspirase en estos sentimientos, y procediera de conformidad.

Satisfaciendo las aspiraciones lícitas y legítimas de un pueblo es como se aparta todo pretexto de trastorno.

Ea en este sentido que inasumamos seguir esa corriente.

**INFORMACIÓN.**—En la sección Documentos Oficiales damos cabida a la información judicial seguida por la Comandancia de la Artillería de Campaña para desvanecer la imputación que, respecto a candidaturas, se ha hecho contra el jefe de aquel Cuerpo.

Llamamos la atención hacia aquellos documentos.

**INFORME.**—Los Profesores en Medicina, doctores Rafael Rodríguez, Maldonado y Manuel Macía (Asesores han emitido un Informe acerca del lugar apropiado para la construcción de un nuevo Hospital en Quito.

**ALARMA.**—En la madrugada de hoy ocurrió un fuego de incendio en la casa del señor F. Frango, situada en la calle de Bolívar en la sección con la de Chimborazo. Se originó en la fonda de un chino por causa de una vela prendida a un San Jacinto. La li-

ma comunicó al cuadro y quemó la caña del Santo: no hubo más novedad.

Las verdaderas novedades que si iba habiendo es que el pueblo que acudió al lugar incendiado se manifestó indignado contra el chino porque rehúsó abrir su puerta.

Filizmente llegó un vigilante, rompió el aposento, sacó al chino y contuvo al pueblo exasperado.

**DECRETO.**—Llamamos la atención del que ha expedido el Ilmo. y Reverendísimo señor Arzobispo, para reglamentar el ministerio de los Capellanes de tropa, y que lo insertamos a continuación:

"Nos, José Ignacio Ordóñez, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Quito, etc. etc. y Delegado Castrense.—Por cuanto algunos informes que hemos recibido respecto del modo como los Capellanes de tropa ejercen su ministerio, nos persuaden que es necesario reglamentar el ejercicio de él; hemos venido en dar el siguiente decreto:—Los Capellanes de tropa tienen sobre sí todas las obligaciones anexas al ministerio parroquial; su consecuencia, están obligados:—1.ª A hacer el catecismo siquiera una vez cada semana, y a explicar el Santo Evangelio los Domingos y los días de fiesta:—2.ª A asistir a los soldados enfermos no sólo administrándoles los sacramentos, sino también ayudándoles a bien morir, y a acompañar el cadáver a sepultarlo con la procesión del Ritual:—3.ª A aplicar una misa por los soldados difuntos, pudiendo decirse rezado, por privilegio que les concedamos, por un año, según autorización Pontificia que al efecto tenemos:—4.ª Harán informaciones, lo mismo que los párrocos, para los matrimonios; excepto las de extranjeros; pedirán la dispensa que fuere necesaria y presentarán y bendecirán el matrimonio según el Orden de nuestra Madre la Santa Iglesia. Conocerá, además, de las demandas verbales que se propusieren por las mujeres de los soldados casados contra éstos:—5.ª Celebrará las cuatro fiestas siguientes: de la del Sagrado Corazón de Jesús con su novena: la del 31 de Mayo, como conclusión del mes de María; la de San Mauricio y la de la Beata Mariana de Jesús, Auxoena de Quito; para que los militares puedan en ellas fomentar su piedad y recibir instrucciones catequísticas.—Pasa todas las cosas autedichas no podrán cobrar ninguna clase de derechos, ya porque los soldados todos son pobres y no pueden hacer ahorro de ninguna clase, ya porque los Capellanes reciben su congrua sustentación del Supremo Gobierno.—Las demás disposiciones espirituales, relativas a la guerra, al tiempo de campaña, las daremos después,

según pareciere necesarias.—Paseo copia de este decreto al H. señor Ministro de la Guerra, y hágase saber por Secretario a los señores Capellanes de tropa.—Quito, a diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.—José Ignacio Arzobispo de Quito.—Ábel Herrera, Secretario.—(Hay un sello)."

Es fiel copia del decreto original.—José Antonio Mogro, Subsecretario. Es copia.—El Subsecretario de Guerra José J. Guevara.

Variedades

A un joven que le preguntó cómo lo hacía para estar siempre tan tranquilo y alegre, le contestó:

—Muy fácilmente: deseando poco.

Y a otro que se acercó a preguntarle cuáles eran las principales causas de la pobreza, dijo:

—La ignorancia y el vicio.

A los mozos les decía:

—Cada cual tiene la vejez que se prepara en la juventud.

A los glotonos:

—Pasáis con comer demasiado los días noches: ya porque el estómago está demasiado lleno, y otra porque está vacío.

A los libertinos:

—Las pasiones no se satisfacen sino a expensas de la felicidad.

A los pendencieros:

—Procurad avenirlos: entre dos que disputan siempre hay un tercero que goza.

A los que compraban y vendían:

—En el comercio vale más el crédito que la astucia.

O bien:

—Toda ganancia hecha a cos de la reputación es una gran pérdida.

Añadiendo contra los que iban siempre detrás de grandes lucros:

—Muchos pocos hacen un mucho, y vale más un tomo que dos te daré.

do. Con aquel trigo, pedías hacer pan, mientras que echándolo al campo, parte se lo comen los gorriones, y lo demás pueden destruirlo las heladas, la humedad, el sol o el granizo."

Mas el labrador cierra los oídos a las palabras del meloso, y piensa que quien no se aventura no pasa la mano, y que el que siempre en la esperanza cosechará en la alegría.

Después, cuando el trigo está en granazón, hacfa notar cómo algunas espigas se levantan erguidas, mientras otras se inclinan hacia el suelo, y decía:

—Las primeras están vacías, y las otras cargadas de granos. Así, pues, no os fiéis de las apariencias. También entre los hombres sucede con frecuencia que quien más levanta la cabeza es el que tiene más hueso. El mérito es siempre modesto.

Para enseñar que cariño engendra cariño, advertía que la miel se deja lamer porque es dulce. Ora tomaba pie de una cuesta para hacer ver que en este mundo toda subida tiene cerca una bajada.

De que nuestra sombra huye si corremos detrás de ella, y que por el contrario, si huimos de ella, corre detrás de nosotros, sacaba la enseñanza de que son de igual naturaleza que ella los placeres, y por fin decía, que así como el fuego presta grandes servicios cuando se le doma, y abrasa, y es causa de terribles desastres cuando no se le puede dominar, por igual manera el dinero es muy bueno para criado, pero muy malo para amo.

El visto de un árbol torcido le despertaba la idea de que hubiera crecido derecho, si se le hubiese enderezado mientras era pequeño y tierno, y que por lo tanto debían los hombres corregir sus malos hábitos mientras son jóvenes.

Decía, viendo la nieve, que así como ella no recobrará la blancura una vez perdida, tampoco se recobran, si llegan una vez a perderse, la inocencia y el buen nombre. Las burbujas de jabón, tan redondas y vistosas, pero que no encierran más que aire, las comparaba a nuestros deseos.

Y por igual modo que salen chispas del pedernal al herirlo con el establo, "así se aviva, decía, el ingenio obligado por la necesidad; y como las tempestades refrescan y purifican el aire, por idéntica manera purifican las desgracias nuestra alma."

Y qué de hermosas comparaciones y provechosas enseñanzas sacaba de la vista de algún río cuando se pasaba con alguno por sus orillas, sobre todo si era joven!

—El río, decía, no pueda crecer ni salir de su cauce sin que así ponga turbio; así acontece al que pretende salirse de su estado. Dende el río corre tranquilo, las riberas están llenas de flores; son escabrosas y áridas allí donde murmuran y lanza espuma; lo mismo sucede en nuestra vida.

Cuando más se acerca una rive a la playa más riesgo corre de perderse; lo propio acontece con las lumbas y granulezas.

A veces arrojaba una piedra al agua, y luego decía, señalando los círculos que se habían formado al caer en ella:

—Son semejantes a eso las grandezas: cuanto más crecen más próximas están a desaparecer.

También aconsejaba, señalando los pedruzcos y la arena, que debíamos escribir las injurias en ésta, y los beneficios recibidos en la piedra.

En una ocasión regalaron a un mozo del lugar una planta de limonero lleno de flores. Cogió las flores, se hizo con ellas un ramo que era por su belleza y fragancia la admiración de todos. El joven estaba ujánísimo con su ramo pero vino el verano, y el limonero no dio fruto, y como se lamentase de ello, le dijo el tío Ambrosio:

—Hijo mío, el que quiera tener frutos, que no toma todas las flores.

Comparaba los envidiosos a los que padecen ictericia, a quienes hasta las rosas parecen amarillas. A los que murmuran a todas horas del prójimo, y se meten a arreglar las cosas de los demás, les decía:

—Todos criticaban los zapatos del tío Abdronio pero llevaba uno más largo que el otro, pero él les contestaba: "¿de cual sabe dónde le duele el callo?" Y añadía: "Sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena."

A los que están siempre diciendo: "¡Qué dichoso sería si pudiese lograr eso!" lo de más allá! No me falta más que eso para ser feliz. Si alcanzo aquel puesto ya no desearé nada más," les señalaba una monaicha con el dedo y les decía:

—Un día me figuré que aquella era la montaña más alta de la comarca, y que subiendo en ella tocaría al cielo. ¡Trépe pella jadeante, y llegué hasta la cima. ¡Pero qué? vi entónces a mi alrededor otros montes más elevados, y me encontré tan lejos del cielo como cuando estaba en el llano. Tales son nuestros deseos: cuando más nos encumbramos vemos siempre a otros que están más altos, y siempre nos encontramos igualmente lejos de la felicidad. La felicidad verdadera, añadía señalando así, está allí arriba, y allí no se llega escalando alturas, sino yendo por los caminos rectos que nos enseñó Jesús, nuestro Di.ño. Maestro, con sus palabras y con sus ejemplos.

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVA

A LOS VIAJEROS

Cuartos maueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento  
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890



## "Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de disfunciones orgánicas por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el médico consultará las verdaderas y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR.

13, RAST. 3-NIGHT STREET WYOMING  
IMPRESA COMERCIAL

# ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

ORIGINAL.—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

## LA VAEOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1<sup>er</sup> *sta.*

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

HOGG, Farmacéutico, C. de

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos terca, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños endeblez delentes; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hgado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, NO. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

Chateau Margaux 1887,  
Cotes de Bourg 1888  
Moulis 1881.  
Cotes de Fronsac 1884.  
Chateau Smit Haut Laht: 18 80  
Chateau Margeaux 1886.

Urmenet.  
Subercaseaux.  
Rogers, Zeman y C.  
Mouton Rothschild  
Haut Santerne "Creme".  
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE (3) VARIAS CLASES.

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

### SUSCRICION.

Un año S. 10  
Un semestre 5  
Un trimestre 2,80  
Un mes 1  
Número suelto 0,10  
Repartidos y avisos precios con convencionales.

DIRECCION:  
Calle del Morro, Número 6. Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.



## ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en el mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Humoras, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que las aceites blancos de Noruega, para asegurar los hace hacer una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Mirar sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS